



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES, FIESTAS DE AGOSTO DE 2016, EN SU MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Mirón Macías del Ayuntamiento.

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Ángel Rey Blázquez, Veterinario SES, C.S. Navas del Madroño.
- D^a Vanesa Macías Novoa, Concejala del Grupo municipal socialista.
- D^a Manuela Castellano Flores, Concejala del Grupo municipal popular.
- D. Miguel Ángel Macías Palacios, Concejal de Festejos.

Secretaria: Dña. Montaña Cordero Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 12:30 horas del día 16 de mayo de 2016, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Undécima del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, a la apertura del sobre B), Documentación Técnica de las empresas interesadas en el procedimiento.

Consta en el expediente Certificado del Secretario-Interventor, acreditativo del cumplimiento por ORGANIZACIONES TAURINAS JARA DEL RETAMAR SL., en tiempo y forma del requerimiento de subsanación documental realizado en la anterior sesión de la Mesa de Contratos.

Visto lo cual, por UNANIMIDAD de los miembros de la Mesa, se acuerda Admitir al procedimiento la oferta presentada por la empresa ORGANIZACIONES TAURINAS JARA DEL RETAMAR, SL., CIF nº B10445765 al reunir todos y cada uno de los documentos exigidos en la Cláusula Séptima de los Pliegos reguladores del procedimiento.

Se pasa a continuación a la apertura del Sobre B) *Documentación Técnica*, valorándose la documentación aportada en función de los criterios de valoración y ponderación previstos en la Cláusula Octava de los Pliegos Reguladores, siguiendo para ello el criterio temporal de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de las Plicas presentadas, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EMPRESA	Experiencia (De 0 a 5 puntos)	Ganaderías (De 0 a 15 puntos)	Toros (De 0 a 35 puntos)	Vacas, novillas o becerras (De 0 a 10 puntos)	Carne (min. 800 kg) (De 0 a 5 puntos)	Carretones o espectáculo infantil (De 0 a 5 puntos)	Alquiler de sonido y/o edición de folleto (De 0 a 15 puntos)	Otras mejoras: charanga (De 0 a 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
Organizaciones Taurinas Jara del Retamar, S.L.	5	10	Pte Valoración	Pte Valoración	0	0	0	0	15

Visto lo cual, y haciendo uso de lo prevenido en la Cláusula 11ª de los Pliegos Reguladores, la Mesa, por Unanimidad, acuerda comenzar ronda de visitas a las Ganaderías propuestas por la empresa a los efectos de la asignación de puntuación por los toros, vacas, novillas y becerras ofertadas.

Cumplido lo anterior, se procederá en último lugar a la apretura del Sobre C, Oferta Económica.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declarada terminada la sesión, cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA